

Programa José Vicente Hoy

Domingo, 29 de septiembre de 2013

Entrevista exclusiva con:

Dra. Adelina González

Contralora General de la República

José Vicente Rangel. La Contraloría General de la República es una institución fundamental en el Estado de derecho y en un régimen democrático. Tiene adversarios, personas que buscan descalificar esa institución. Para mí es una institución fundamental, tiene mi respeto, mi consideración y yo establezco diferencias entre lo que era la Contraloría General de la República en la Cuarta República, y lo que ha sido en esta etapa de la vida del país. Hoy voy a conversar con la Contralora actual y el fondo del tema, el rol que cumple la Contraloría General de la República actualmente en Venezuela, bienvenida Adelina.

Dra. Adelina González. Gracias doctor.

José Vicente Rangel. ¿Elefante blanco?

Dra. Adelina González. Difícil responder los calificativos que se dan sobre la institución. Cuesta mucho que el estamento político en verdad asuma los cambios que se dieron a raíz de la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Y uno de ellos fundamental fue el cambio en relación a la visión de la Contraloría General de la República, al rol que debe desempeñar y a la creación novedosísima de un Sistema Nacional de Control Fiscal. Todavía hay gente que cree que sigue existiendo el control previo a cargo de la Contraloría o de las contralorías de los estados, de los municipios.

Bueno, romper ese esquema decimos: bueno han transcurrido 14 años con la nueva Constitución. Es verdad, 13 años transitando esto, pero reconocer que la Contraloría entró a formar parte de un Poder Público que no existió nunca antes en este país como es el Poder Ciudadano, que es creación de nuestro constituyente y que este Sistema Nacional de Control Fiscal, que la Constitución consagró, es algo total y

absolutamente distinto a lo que se conoció hasta el año 2000.

José Vicente Rangel. ¿Por qué esos ataques a la Contraloría?

Dra. Adelina González. Bien, porque pudiera haber allí un interés político, parte también fundamentado en el desconocimiento, y porque definitivamente desde que llegamos a la Contraloría en el año 2000 con Clodosbaldo Russián nuestra gestión estuvo...

José Vicente Rangel. Nuestro gran amigo.

Dra. Adelina González. Sí.

José Vicente Rangel. Hombre extraordinario desde todo punto de vista.

Dra. Adelina González. Así es. Continúa trabajando con nosotros, yo creo que la vida es eterna y por eso sé que sigue trabajando en la Contraloría.

José Vicente Rangel. Su legado es muy importante, de dignidad, de moral, de ética.

Dra. Adelina González. Desde que llegamos allí pues el ataque fue feroz porque llegamos a cambiar todos los esquemas que existían. Entramos a considerar unos actores en ese Sistema Nacional de Control Fiscal, nuestra ley, que además es novedosísima, comprende no solo órganos de control fiscal, sino una Superintendencia de Auditoría Interna. También señala esa ley novedosísima que las máximas autoridades y los niveles jerárquicos y gerenciales de toda la estructura administrativa, y los ciudadanos son actores del Sistema de Control. Antes aquello era un coto cerrado exclusivo para unos técnicos, expertos entre comillas, y esta apertura, obvio, tiene rechazo, todos los cambios generan resistencia y es muy fácil especular con que yo hice esta denuncia y la Contraloría nunca investigó. No es cierto que no se investigue. Es un trabajo técnico. Cuando la Contraloría habla tiene pruebas en la mano que son irrefutables. Hacemos un trabajo que es una auditoría que es especializada, y de allí pues

derivan una cantidad de consecuencias. No necesariamente porque alguien haya denunciado ese hecho es cierto.

Vemos que con el impacto político que tiene lo de las denuncias también se ha desvirtuado ese elemento que es fundamental en un régimen democrático, en la lucha contra la corrupción, en la credibilidad de la gente. Entonces la parte mediática ha influido muchísimo en los ataques a la Contraloría y en desvirtuar ese trabajo que se viene haciendo.

José Vicente Rangel. ¿Tú no crees que siendo la corrupción algo con mucho poder, con extraordinario poder, y que está presente en diversas áreas de la vida nacional, incluso llegando hasta los Poderes Públicos, el hecho de que exista una institución como la Contraloría que entre sus funciones tiene perseguir a la corrupción, de parte de ese sector corrupto del país se armen buena parte de esas campañas?

Dra. Adelina González. Eso es. Esa es una apreciación correcta. Creo que sí porque pues se tocan intereses. La gente no cree que en la Contraloría no sabemos en qué partido milita o de qué tendencia política es tal o cual empresario, o tal o cual ciudadano investigado. Jamás se le pregunta. Por qué, porque eso parte de un trabajo que es una auditoría, y la auditoría es en relación a los órganos y entes. Luego voy a verificar quiénes estaban cuando esos hechos ocurrieron, qué hicieron. Pero no. Se ha desvirtuado, se ha atacado el trabajo técnico y se ha hecho un flaco favor a lo que es la institucionalidad y la lucha contra la corrupción.

Esos que predicán en los medios de comunicación las denuncias de corrupción y se rasgan las vestiduras, le han hecho un flaco favor a la democracia porque socavan las bases institucionales tanto de la Contraloría como del Poder Judicial, del Ministerio Público, de la Defensoría, es decir, es un ataque a las instituciones también. No es que no hagamos el trabajo, o que no se nos cuestione como lo hacemos, eso es viable que pueda hacerse.

José Vicente Rangel. ¿Algunos aciertos de la Contraloría en este momento, de tu gestión?

Dra. Adelina González. Bueno, nosotros tenemos un trabajo largo. Primero quisiéramos por ejemplo decirles que ya no es solo la Contraloría General de la República quien ataca y quien aborda los problemas desde el punto de vista institucional en la lucha contra la corrupción. Que tenemos un Sistema de Control donde está la Contraloría General de la República, la de las Fuerzas Armadas, las contralorías de los estados, la de los distritos, las contralorías municipales y las unidades de Auditoría Interna. Este universo de órganos de control suman 12.427 funcionarios aproximadamente. ¿Qué significa esto? Que hay toda una estructura que hay que moverla, que hay que ponerla en función de la protección del patrimonio público.

José Vicente Rangel. ¿Tú crees que todos los factores que integran ese conjunto responden realmente a su función?

Dra. Adelina González. Bueno, están comenzando. Fíjese que uno de los cambios novedosísimos...

José Vicente Rangel. ¿Hay coordinación, por ejemplo?

Dra. Adelina González. La Contraloría es el rector del Sistema. Como rector gira lineamientos y orientaciones, pero la Constitución también consagra la autonomía de los órganos de control externos. Las contralorías de los estados y las contralorías de los municipios tienen total y absoluta autonomía aunque la Contraloría dicta la rectoría, pero trabajamos bajo esa rectoría coordinadamente y podemos mostrar cifras, usted me dice ¿logros de la Contraloría? Sí, esta información antes de nuestra presencia en la Contraloría era desconocida para los ciudadanos. Estos son ciudadanos, funcionarios públicos que han sido declarados responsables en lo administrativo por parte de la Contraloría General de la República y por otros órganos que integran el Sistema Nacional de Control

Fiscal. Porque la verdadera sanción que imponen los órganos de control fiscal cuando detectan irregularidades, cuando un funcionario ha violado la ley, cuando ha desviado recursos del patrimonio público, independientemente de que también constituyen desde el punto de vista penal un elemento para su persecución, es esa declaratoria de responsabilidad administrativa, esa es una sanción moral.

Hay 3.019 funcionarios declarados responsables por los órganos de control desde el año 2000 a 2013, es decir, es un trabajo articulado y dirán, “bueno pero esa cifra es pequeña”, pero es que hasta el año 2002 los órganos, por ejemplo de control interno, no podían declarar responsabilidad administrativa a nadie, sino las máximas autoridades. Eso cambió con la nueva Ley de la Contraloría, eso es radical. O sea, ahora tiene ese órgano de control autonomía para hacerlo.

Hay otro elemento también fundamental en estos cambios y es que esos órganos de control fiscal, de acuerdo con la Ley de la Contraloría, al ser designados mediante concursos, por ejemplo los auditores internos y los contralores municipales, gozan de estabilidad por 5 años. No pueden ser removidos por la máxima autoridad sin la autorización del Contralor. Entonces eso le da una garantía de estabilidad para ese trabajo concreto.

José Vicente Rangel. Correcto. Ahora, ¿qué relación, te voy a preguntar, hay entre la Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional y la Contraloría General de la República?

Dra. Adelina González. No, directamente no hay digamos ni relación de dependencia. Está la cooperación como Poderes Públicos, sin embargo permanentemente apoyamos con los informes que hayamos elaborado desde el punto de vista técnico de la Contraloría.

José Vicente Rangel. Te hago la pregunta porque se observa permanentemente un cambio de información, y además una remisión a la Contraloría General de la República de actuaciones de la Comisión de la Asamblea Nacional.

Dra. Adelina González. Así es, es correcto. La Asamblea hace su investigación con su impacto desde el punto de vista también como un órgano de control pero más desde el punto de vista político. Esos insumos producidos por las investigaciones de la Comisión de Contraloría, de la Comisión Permanente, van a la Contraloría General de la República algunas veces con un llamado especial para que sea atendido en las prioridades para la auditoría de la Contraloría o para que se complementen las sanciones que haya que dictar porque la responsabilidad que puede dictaminar la Asamblea es solo la responsabilidad política; en cambio la Contraloría General de la República sí puede aplicar la responsabilidad administrativa e incluso la inhabilitación, la suspensión del cargo, estas son otras decisiones, otras medidas accesorias a esa declaratoria de responsabilidad, es decir, no es que la persona no puede ser candidato porque está inhabilitado. No. Aquí tiene unas accesorias que son diferentes a la declaratoria de responsabilidad. ¿Y qué significa? Que la entidad del ilícito cometido era tal que ameritó la aplicación del 105 y por ello tenemos en este momento 1.296 funcionarios que han sido sancionados con inhabilitación, destitución, suspensión, y de esas sanciones se encuentran vigentes a la fecha 243, es decir, este es un histórico de todo el trabajo que se ha hecho. Esto no existía antes doctor. Es más, y esta información está disponible en la página web de la Contraloría, está para cualquier ciudadano.

Antes los informes del Contralor eran prácticamente un secreto de Estado, se entregaban a la Asamblea, se repartían en los Poderes Públicos y la gente no tenía otra información. Ahora nuestros informes desde el año 2000 están en la página web de la Contraloría y cualquier ciudadano tiene acceso a ello, puede ver dónde fuimos, qué irregularidades detectamos, qué fallas tienen esos organismos auditados o esos entes.

José Vicente Rangel. Es la acusación que se hace en el sentido de que la Contraloría tiene un comportamiento sesgado, o decir determinadas políticas.

Dra. Adelina González. Bueno, es falso pero es difícil que la gente crea que actuamos desde el punto de vista técnico, objetivo, imparciales, pero no somos neutrales y tengo que decirlo. Neutral significa que no me importa el resultado. No, sí nos importa. Somos objetivos, pero no neutrales. Neutrales me da lo mismo un lado u otro, y a nosotros no nos da. Y por eso consideramos que quien está comprometido con un proceso de cambio, con un proceso de transformación del país cuando se desvía de ese norte tiene agravantes y no atenuantes porque la gente ha confiado en él, porque se ha depositado una confianza, porque se está traicionando a quien te puso allí y te colocó en esa posición. Entonces es más bien un agravante, no un atenuante. No hay sesgo político en la Contraloría.

José Vicente Rangel. Vamos a hacer una pausa y al regresar quiero que hablemos un poco el tema de la corrupción y la Contraloría.

José Vicente Rangel. Adelina, el tema de la corrupción está en el centro del debate. El presidente Maduro, prácticamente todas las instituciones del país y en la opinión pública también hay consenso de que hay que enfrentar a fondo esa perversión, ese flagelo. ¿Cuál es tu visión del tema? Aparte de la reacción normal de cualquier ciudadano frente a eso.

Dra. Adelina González. Creo que si alguien está legitimado para solicitar una Ley Habilitante para luchar contra la corrupción es el Presidente de la República, por la sencilla razón de que el primer Contralor de la República es él. El artículo 236 de la Constitución dice que él es el administrador de la hacienda pública nacional. Quién entonces con más legitimidad para decir “ayúdenme a luchar contra la corrupción”. En este sentido, en este aspecto tendrá planteamientos concretos porque no es un capricho que esté solicitando esa Ley Habilitante, y para trabajar precisamente la materia contra la corrupción. Como administrador de la hacienda pública nacional tiene toda la legitimidad, tiene todas las bases desde el punto de vista constitucional, entonces creo

que hay que apoyar ese esfuerzo. ¿Cuál es la visión del Presidente en relación a esto? Lo veremos en los términos que plantee la ley o lo que vaya a reformular en la materia.

José Vicente Rangel. En ese sentido Adelina me parece insólito un argumento utilizado por sectores de oposición, en el sentido de que se pide la habilitante como un instrumento para perseguir a los adversarios políticos. Yo estoy convencido de que se pide para perseguir a los corruptos.

Dra. Adelina González. Correcto, sean del sector que sean.

José Vicente Rangel. Del que sean, rojo, blancos, amarillos, azules, lo que sea. Estén en el Gobierno, estén en la oposición, estén en el sector privado o en el sector público. Esa visión que tú tienes, que comparten muchos venezolanos, puede materializarse en una lucha no solamente retórica de palabras, sino concreta de aplicación de la ley, de persecución a fondo de quienes delinquen.

Dra. Adelina González. Sí. Creo que es importante y que se está materializando ese llamado del Presidente, y ha dicho con mucha contundencia “la lucha contra la corrupción es frontal, caiga quien caiga” y es doloroso porque a veces hay gente que ha estado muy cercana involucrada en hechos y vemos como definitivamente pues hay una persecución y los órganos de justicia se están poniendo en movimiento. No podemos dejar de reconocer que tenemos debilidades en nuestro sistema, o sea, la revisión del sistema judicial, esa reforma no se abordó a fondo. Tenemos que armonizar esas estructuras del Estado, los órganos que somos auxiliares de la justicia porque la Contraloría tiene un ámbito y unas competencias, pero nos convertimos en auxiliares de la justicia cuando apoyamos con nuestros informes técnicos, cuando como expertos fortalecemos la acción de la Fiscalía. Entonces hay que integrar ese sistema porque la lucha contra la corrupción en realidad es determinante para un proceso de cambio como el que vive el país.

José Vicente Rangel. Tú en esa posición, vamos a decir entre comillas privilegiada que tienes, en el sentido que estás encabezando un órgano sumamente importante del Estado, aparte de una Habilitante, ¿qué otras medidas de tipo práctico deberían implementarse?

Dra. Adelina González. Sí, el trabajo coordinado con distintas instituciones, eso es fundamental. Nosotros ahorita por lo menos vamos a preparar un informe en relación a lo que es la Convención Mundial contra la Corrupción, y trabajamos en la Convención Interamericana contra la Corrupción y Venezuela ha ido presentando informes de avances, o sea, cualquier ciudadano puede entrar a la página web de la Contraloría y va a conseguir diez informes de avances del país en materia de lucha contra la corrupción.

Tal vez allí ha fallado el que no lo hemos promocionado, como vulgarmente se dice no hemos cacareado todo aquello que se ha hecho, y las instituciones hemos logrado armonizarlas. Esos informes que presenta Venezuela no son de la Contraloría, son del país y tenemos una comisión técnica de alto nivel donde están representados todos los Poderes Públicos: participa el Tribunal Supremo, participa la Fiscalía, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Interior y Justicia, la vicepresidencia de la República, hace poco nos reunimos con el Superintendente de Banco porque en la materia que se va a tratar ahorita en la Convención Mundial contra la Corrupción tiene que ver con el lavado de dinero, la repatriación de capitales, y esos son los expertos, o sea, nos atrevemos a llamarlos y decirles “ayúdennos porque en esta materia ustedes son los expertos”. La Contraloría tiene la representación ante el organismo internacional en esa materia, pero los expertos están distribuidos en todas las ramas del Poder Público. Romper un poco ese egoísmo y ese celo institucional e integrarnos, que podamos remar todas para el mismo lado.

José Vicente Rangel. Ustedes tienen una especie de competencia de algunas ONG u organizaciones privadas que emiten opiniones acerca de la marcha de la opinión

pública, generalmente descalificando por completo a Venezuela y en cuadro comparativo con otros países del mundo donde aparecemos muy mal. ¿Cuál es la reacción frente a esa competencia?

Dra. Adelina González. Bueno, esto no es nuevo y siempre dijimos, lo decía el contralor Russián y nosotros lo ratificamos en todas sus partes, esas calificaciones obedecen a intereses de tipo político y vea el daño que le hacen al país. Esa organización que opina así de nuestro país era un grupo político llamado *Mirador Democrático*, ese grupo político fue contactado porque esa organización internacional, *Transparencia*, es una franquicia doctor, de verdad, en cada país contactan a un grupo que sea opositor o sea afecto dependiendo de los intereses, y lo presentan como el capítulo Venezuela, o el capítulo tal, o el capítulo cual. Entonces no goza de ninguna credibilidad desde el punto de vista técnico y suscribo íntegramente lo que en estos días señaló el periodista Eligio Rojas: no le quito ni le pongo una coma a su afirmación sobre la credibilidad que pueda tener esa institución.

José Vicente Rangel. ¿Cuántas denuncias en este momento cursan ante la Contraloría General?

Dra. Adelina González. Bueno son bastantes y no sólo ante la Contraloría. Permanentemente en los órganos de control fiscal, y eso es algo que marca ese cambio del Sistema Nacional de Control del que hablábamos, el ciudadano está incorporado. El ciudadano ya no tiene solo una breve noción de lo que es el protagonismo, el ciudadano se ha incorporado a la lucha contra la corrupción, el ciudadano se atreve a ir a un órgano de control y poner una denuncia, ese ciudadano tiene garantizada la protección de su identidad.

José Vicente Rangel. ¿Tú crees que haya un cambio en el ánimo del ciudadano?

Dra. Adelina González. Radicales los cambios.

José Vicente Rangel. Porque eso que tú dices es cierto, existía un temor tremendo.

Dra. Adelina González. Un temor, nadie se atrevía a acercarse a hacer una denuncia, era perseguido, hostigado. Hay elementos que todavía debemos perfeccionar, pero tenemos una protección.

José Vicente Rangel. Es decir, que en términos generales sí tenemos un ciudadano hoy en día.

Dra. Adelina González. Tenemos un ciudadano incorporado y tenemos un ciudadano contralor, y tenemos un ciudadano preparado para luchar contra la corrupción, y ese ciudadano está convencido porque ese fue un esfuerzo muy grande que hizo el presidente Chávez porque ese ciudadano entendiera qué significaba ser protagonista, qué significaba una democracia participativa y protagónica. Y permanentemente decía “salgan, denuncien, protesten, reclamen”. Ese ciudadano está acudiendo a los órganos de control y hay muchísimas denuncias; no todas tienen sustento, también hay que reconocerlo, pero la mayoría de ellas tienen elementos que llevan a que se verifique qué es lo que está ocurriendo.

José Vicente Rangel. ¿Con qué ánimo asumes tú la lucha contra la corrupción? ¿Con preocupación, con inquietud, que no vas a alcanzar logros concretos, con optimismo, con fe?

Dra. Adelina González. Yo en ese aspecto soy optimista. Yo creo en la capacidad del ser humano, creo en el hombre, creo en este ciudadano que es protagonista, creo en la educación como proceso creador de esa ciudadanía y en lo que estamos haciendo, doctor. Creo en el trabajo que hacemos los órganos de control. Y esos resultados que mostramos podemos decirlo honestamente viendo a la cara a cualquiera que hemos sancionado: no le hemos inventado nada, es producto de un trabajo hecho con honestidad, con rectitud, con transparencia.

José Vicente Rangel. La lucha contra la corrupción implica comprometer a todos, todas las instituciones, todos los Poderes Públicos, los ciudadanos

fundamentalmente, la participación activa de los ciudadanos. ¿Cómo estimular esa participación? ¿Ustedes tienen alguna campaña?

Dra. Adelina González. Sí, nosotros permanentemente tenemos un trabajo institucional y llamamos programas preventivos. Hace poco les decía a unos periodistas amigos: vamos a hablar de cosas importantes que no son noticia. Nadie habla de la prevención en materia contra la corrupción y nosotros tenemos estos programas en materia de lucha contra la corrupción, no solo la Contraloría, las tiene el Poder Ciudadano.

Nosotros tenemos las Jornadas de Fortalecimiento del Poder Popular donde reunimos a los contralores sociales, a los voceros de las comunidades. Tenemos este hermoso programa de la Contraloría va a la Escuela que acaba de ser presentado en la ONU como una buena práctica del Estado venezolano en materia de prevención en la lucha contra la corrupción. Ahí estos niños de educación primaria aprenden, no solo de ciudadanía, sino de valores de honestidad, de ética, de lo que es la solidaridad, del compromiso porque la participación ciudadana es compromiso social; dejo de preocuparme por mi problema y me ocupo del nuestro.

Entonces estos programas son preventivos, este programa por ejemplo del Ciudadano Auditor lo hacemos con la Defensoría del Pueblo; el programa de Haciendo Comunidad, el Abuelo Contralor y este hermosísimo de la Valija Didáctica, por ejemplo, que se hace con el Poder Ciudadano y ese es un convenio que se suscribió siendo el Dr. Clodosbaldo Russián Contralor General de la República, el Dr. Isaías Rodríguez, Fiscal, y el Dr. Germán Mundaraín, en la Defensoría del Pueblo. Ellos lo iniciaron y el profesor Aristóbulo Istúriz era en ese momento el ministro de Educación convencido, como nos decía Aristóbulo permanentemente, que es más importante fomentar en el niño el ser que el tener, que es una tragedia del capitalismo; te preocupas por el tener y no por el ser. Entonces estos programas preventivos han dado resultado. Nosotros tenemos por ejemplo estos 12.472 contralores escolares. Estos son ciudadanos para ese futuro, estos

son ciudadanos de esa nueva estructura, de ese nuevo Estado que estamos creando que no olvidarán nunca que fueron electos en votación directa y secreta. Participa el Consejo Nacional Electoral, se motiva a los representantes, los padres, presentan su programa de gobierno. Es algo increíble, eso debería verlo todo el país; en qué consiste ese programa. Estos 12.472 contralores escolares que han trabajado con este programa nuestro, y estas 1.041 escuelas beneficiarias del programa, están haciendo una revolución desde el punto de vista de esa ciudadanía. Estos son resultados concretos que mostrar.

Además tenemos en ese Fortalecimiento del Poder Popular, en lo que va nada más de enero a agosto de este año, más de 60 mil ciudadanos preparados en la lucha contra la corrupción, en valores, en estrategia, en cómo van a rendir cuenta porque también tenemos que reconocer que ha habido algunas fallas.

Cuando se iniciaron los consejos comunales se les entregó recursos, por ejemplo, se les organizó pero no les dijimos cómo los iban a manejar, qué medidas debían tomar desde el punto de vista de prevención, muchos de ellos fueron incluso estafados por empresas que venían de malos manejos con las alcaldías o los municipios.

Estos son resultados concretos doctor.

José Vicente Rangel. Cuando uno habla contigo y te entrevista está en presencia del optimismo, eso es muy importante. Para este programa, y para mí en lo personal, ha sido muy satisfactorio que hayas conversado sobre este tema, saliéndote de los lugares comunes y de las cosas que disminuyen la condición del ciudadano. Así que te agradezco mucho.

Dra. Adelina González. Gracias

José Vicente Rangel. Mucha suerte. Gracias.